

DICIEMBRE 09, 2010

DECLARACIÓN POR LA LIBERTAD DE ROBERTO MARTINO

Hacemos llegar nuestra gran preocupación frente a la situación por la cual está atravesando Roberto Martino, quien se encuentra injustamente detenido en el Penal de Marcos Paz desde hace más de siete meses por denunciar las injusticias que sufre el pueblo palestino, y una falsa acusación que sería desestimada por cualquier tribunal que actúe con total objetividad. Como única forma de hacer oír su voz y de mostrar que está privado de su libertad por razones totalmente injustas, Martino inició el 10 de noviembre una huelga de hambre. Ha decidido esta extrema medida ya que hasta ahora los jueces le han denegado la libertad violando las reglas que regulan la prisión preventiva y en virtud de las cuales, en términos estrictamente jurídicos, debería estar en libertad. Hoy, a más de veintisiete días de iniciada esta medida, su salud se está deteriorando y su vida está en riesgo. Martino es un referente histórico del movimiento piquetero, un hombre que desde joven ha venido luchando y organizándose junto a los más humildes. Honesto y consecuente, luchador incansable por la vida y la dignidad. Su único delito ha sido denunciar los crímenes que comete el Estado de Israel contra el pueblo palestino, tema sobre el cual existe un consenso universal y desde la comunidad internacional se viene denunciando la flagrante violación a los derechos humanos. Producto de haber alzado su voz, Martino fue blanco de una persecución y de un allanamiento totalmente irregular a partir del cual pretenden seguir manteniéndolo en la cárcel. No existe razón alguna que justifique la prisión preventiva; está detenido siendo inocente, e incluso si llegara a recaer una condena, ésta podría ser de ejecución condicional. El fundamento de su detención excede el marco jurídico y se convierte en una detención cuya decisión es estrictamente de orden político. Se están violando sus garantías y derechos constitucionales; es una lisa y llana violación a los Derechos Humanos en un país como el nuestro, en donde su defensa ha sido erigida como un principio fundamental de orientación de la acción del gobierno. Hasta el día de la fecha la Cámara Nacional de Casación Penal no se ha expedido en relación a su libertad, por eso entendemos que es de vital importancia que lo hagan con suma urgencia para que esta injusticia no se siga manteniendo en el tiempo. Nos pronunciamos por la libertad de Roberto Martino y hacemos un llamado a la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal (Jueces: Hornos, Diez Ojeda y González Palazzo) a que se expida en forma favorable con suma urgencia. Osvaldo Bayer, Nora Cortiñas (Madres Línea Fundadora), Atilio Borón, Espacio Carta Abierta, Mirta Baravalle (Madres Línea Fundadora), Elia Espen (Madres Línea Fundadora), Norman Briski, Maristella Svampa, Roberto Gargarella, Vicente Zito Lema, Carlos Aznarez. (siguen las firmas)

